



## Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas

### A QUIEN INTERESE

En cumplimiento a lo requerido en el Artículo 10, numeral 18 del Decreto 57-2008 Ley de Acceso a la Información Pública. **SE INFORMA:** Que esta Secretaría **NO TIENE** dentro de sus facultades la ejecución total o parcial de obras con fondos públicos o con recursos provenientes de préstamos otorgados a cualquiera de las entidades del Estado, no contando con información a publicar para este inciso. Guatemala, febrero de 2016.

Atentamente,



Lic. Amado Boquerón López  
Director Administrativo  
Secretaría Contra la Violencia Sexual,  
Explotación y Trata de Personas